

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (equipo de gobierno)

Ilma. D^a M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4^o Teniente de Alcalde

D^a Rebeca Peral Casado [T]

D. Javier Cortes Monasterio

D^a Margarita Fernández de Marcos Honrado

D. Antonio Luis Escobar Extremera

GRUPO CIUDADANOS (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5^o Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruiz-Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo [T]

GRUPO PARTIDO POPULAR

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso

D. Marcos Zurita Cortés

D^a María Antonia Ordóñez Lara

D. Diego Domingo García Muñoz

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a María del Carmen Pérez Flores [T]

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE

D. Juan Torres García

D^a María del Carmen Palacios Horrillo

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero

D^a Mónica Llorente Krüger [T]

GRUPO MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO

D. Javier Heras Villegas

GRUPO PODEMOS

D. Juan Bautista Angulo Cenjor

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Ismael García Ruiz [T]

[T] Asiste telemáticamente a la sesión

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Julio Morales Villegas (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021)

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y quince minutos del día 21 de julio de 2022, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Previamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se procedió a guardar un minuto de silencio por el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.
<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/0>

A continuación, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 2022.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/1>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el acta de la sesión ordinaria de 16 de junio de 2022, resultando aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2022.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/2>

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de 4 de julio de 2022, resultando aprobada por unanimidad.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS Y VELADORES.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/3>

Visto el expediente tramitado de aprobación de la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas y veladores.

Visto el informe-propuesta emitido por la Técnico de Gestión de Licencias de Actividades de aprobación del proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas y veladores, con el visto bueno de la Directora General del Territorio y el intervenido del Interventor General municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ANTECEDENTES

En su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial y dentro de la esfera de sus competencias, corresponde a los municipios la potestad reglamentaria y de auto-organización, cuya manifestación son las ordenanzas, reglamentos y Bandos Municipales.

Las ordenanzas y reglamentos son el instrumento normativo por excelencia de las Entidades Locales que puede aprobar el Pleno Municipal (artículo 22.d) de la LBRL, y constituyen disposiciones de ámbito territorial, por lo que no obligan fuera del término municipal, ni pueden versar sobre competencias que no sean propias de la Corporación.

La modificación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Terrazas y Veladores, se ha tramitado bajo el expediente administrativo 2020/LINAC/000186 (continuado en el expediente FIRMADOC 1203/22), en el que se encuentra el informe del Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas de fecha 17 de diciembre de 2021. En el trámite de Consulta Pública realizado entre el 23 de octubre y el 16 de noviembre de 2020, se presentaron alegaciones por parte de la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (ACENOMA), que fueron estudiadas y tenidas en cuenta parcialmente, en la elaboración del Proyecto de Modificación de la Ordenanza, que fue publicado en el Tablón de edictos y anuncios, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento desde el 27 de abril hasta el 12 de mayo de 2022, sin que se hayan presentado alegaciones, según certificado de la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022.

CONSIDERACIONES LEGALES

PRIMERA.- SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA:

1º.- Aprobación del proyecto de Modificación de la Ordenanza por la Junta de Gobierno Local (art. 127,1 apartado a) de la Ley 7/1985, de 4 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local). No obstante, con carácter previo a dicha aprobación la Concejalía Delegada de Urbanismo ha solicitado los informes que ha estimado convenientes, en particular del Servicio Técnico de Obras Públicas que tiene atribuida la competencia para informar las autorizaciones de terrazas.

2º.- Se someterá a conocimiento y dictamen por la Comisión Informativa de Urbanismo.

3º.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 4 de abril:

a) Aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno. Dicho acuerdo no necesita de una mayoría cualificada, bastando por tanto mayoría simple, (artículos 49 y 123.d LBRL).

b) Información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El acuerdo plenario adoptado deberá ser expuesto en el tablón de anuncios electrónico de esta entidad durante un mínimo de 30 días; asimismo, deberá ser objeto de publicación en el BOCM.

c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo. En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. (Artículo 49 LBRL).

d) Publicación del texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza en el BOCM y en el portal web del Ayuntamiento.

e) Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde dicha publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

4º.- Dar traslado a la Administración del Estado, y a la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días desde la aprobación, del texto definitivo de la Modificación de la Ordenanza (artículo 65.2 en relación con el artículo 70.2 de la LBRL).

5º.- Entrada en vigor: Una vez publicado el texto íntegro, cuando hayan transcurrido quince días, contados desde la recepción por la Administración del Estado y Comunidad de Madrid de la comunicación que del Acuerdo Municipal debe remitirle el Ayuntamiento (artículo 70.2 LBRL).

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADECUACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN.

1.- De acuerdo con el mandato contenido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos), al objeto de una más importante y amplia participación ciudadana en los asuntos públicos y mayor publicidad y conocimiento de cualesquiera actuaciones en relación al ejercicio de la potestad reglamentaria

por esta Administración, se ha procedido a tramitar Consulta Pública previa a la elaboración del Proyecto de Modificación de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Terrazas y Veladores, así como a la publicación del texto del mismo a efectos de conocimiento general y audiencia.

Ambos trámites han sido sustanciados en el portal web municipal (www.ssreyes.org), por plazo de 15 días naturales en el caso de la Consulta y de 10 días hábiles al respecto de la publicación del texto.

En el trámite de Consulta Pública se presentaron alegaciones por la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (ACENOMA), que se han estudiado y tenido en cuenta en la elaboración del Proyecto de Modificación de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Terrazas y Veladores.

2.- Previamente a la aprobación plenaria, en su caso, del expediente, debería ser sometido para su conocimiento a la Comisión Informativa de Urbanismo.

TERCERA.- PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN.

Debe añadirse que, en la elaboración del Proyecto de Modificación de la Ordenanza, se han cumplido los principios de buena regulación recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en particular, los principios de necesidad y eficiencia, pues se fundamentan en el interés general y se trata del instrumento preceptivo para su tramitación. Habiéndose elaborado al respecto la correspondiente Memoria de Impacto Normativo que se incorpora al expediente y habiéndose incluido una Exposición de Motivos explicativa y justificativa del contenido en el propio Proyecto de Modificación de la Ordenanza.

En cuanto a los principios de seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, las modificaciones son coherentes con el ordenamiento jurídico y se definen claramente tanto su alcance como sus objetivos y en su tramitación se ha procurado la participación de los interesados, puesta de manifiesto en la consulta pública y en el trámite de publicación y audiencia, y, por último, tampoco se imponen medidas o cargas administrativas innecesarias.

*En virtud de lo anteriormente expuesto, a la Junta de Gobierno Local **SE PROPONE:***

APROBAR EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS VINCULADA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN de 20 de octubre de 2016, con el contenido del Anexo I”.

Visto el informe de conformidad emitido por la Asesoría Jurídica.

Vista la aprobación del proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas y veladores realizada por la Junta de Gobierno Local (sesión de 21 de junio de 2022), conforme establece el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Vista la competencia del Pleno de la Corporación para aprobar las Ordenanzas y Reglamentos, de conformidad con el artículo 123.1.d) de la Ley 7/1985.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo de 14 de julio de 2022.

Tras deliberación, formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **9** (6 PP, 2 II-ISSR, 1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **4** (2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 No adscrito)

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, ACUERDA:**

- I. **Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas y veladores. El Anexo I que contiene el texto íntegro de la modificación será debidamente diligenciado.**
- II. **De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, la Ordenanza aprobada inicialmente se someterá a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**
- III. **Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.**

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE RATIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS APROBADAS POR RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE FECHAS 31 DE MAYO, 8, 15, 22 Y 29 DE JUNIO DE 2022, POR UN IMPORTE TOTAL DE 664.383,34 EUROS.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/4>

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 4 de julio de 2022 con el conforme del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativo a la ratificación del reconocimiento de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales, con cargo a créditos del ejercicio 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 14 de julio de 2022.

Formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **1** (1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **12** (6 PP, 2 II-ISSR, 2 VOX, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 No adscrito)

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, ACUERDA:**

Ratificar los reconocimientos de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales de créditos aprobados por Resoluciones del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fechas 31 de mayo, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2022, por un importe total de 664.383,34 euros (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS) todo ello en los términos del informe firmado por el Sr. Interventor que será debidamente diligenciado y constará en el expediente de esta sesión.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS E INSPECCIÓN TRIBUTARIA DE FIJACIÓN Y NORMAS DE GESTIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/5>

Visto el expediente tramitado para la aprobación de precio público para los cursos y actividades septiembre 2022-junio 2023 y de modificación y supresión precios públicos que figuran en la ordenanza fiscal nº 11 reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales, intervenido por la Intervención General de conformidad con fecha de 11 de julio de 2022.

Visto el Informe de la Jefa de Sección de Juventud de fecha 5 de julio de 2022 y del Jefe de Sección de Actividades Económicas e Inspección Tributaria de 11 de julio de 2023, con arreglo a cuyo contenido se redacta el presente acuerdo.

Visto que corresponde al Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos y textos reguladores de la fijación, aplicación, criterios y cuantías de los precios públicos municipales por actividades y servicios públicos municipales (artículo 4.6º.1 de la Ordenanza Fiscal nº 11, reguladora de los Precios Públicos por Servicios Públicos Municipales).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 14 de julio de 2022.

Formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **13** (5 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito, Sr. Bolarín Díaz por aplicación del art. 75.2 ROP)

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes precios públicos en las condiciones que asimismo se especifican:

Nombre de curso o actividad	Precio público a abonar por ciudadanos (participante en la actividad) empadronados en San Sebastián de los Reyes	Precio público a abonar por ciudadanos (participante en la actividad) no empadronados en San Sebastián de los Reyes
Cursos de Escuela de Animación, Áreas Tiempo Libre y Desarrollo Personal y Comunitario (precio hora)	0,00 €	1,25 €/hora
Cursos de Escuela de Animación, Cursos Escuela Animación: Áreas Cultura urbana, Creatividad y NNTT (precio hora)	0,00 €	1,25 €/hora
Talleres musicales juventud e Infancia: 3 participantes (curso)	0,00 €	59,92 €
Talleres musicales juventud e Infancia: 4 participantes (curso)	0,00 €	59,92 €
Talleres musicales juventud e Infancia: 5 participantes (curso)	0,00 €	59,92 €
Talleres musicales juventud e Infancia: 6 participantes (curso)	0,00 €	59,92 €
Curso de monitor de ocio y tiempo libre (curso)	200,00 €	200,00 €
Voluntariado: cursos de formación básica y de especialización, en colaboración con la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.	0,00 €	0,00 €
Pompas mini (curso)	0,00 €	40,00 €
Luna de colores (curso)	0,00 €	40,00 €
Érase una vez... (curso)	0,00 €	40,00 €
Al ritmo de la música (curso)	0,00 €	40,00 €
Teatreros (curso)	0,00 €	40,00 €
Diver-Times (curso)	0,00 €	40,00 €
Lo más friky (curso)	0,00 €	40,00 €
Te mueves, te diviertes (curso)	0,00 €	40,00 €
Experimenta jugando (curso)	0,00 €	40,00 €
Crea diversión en vídeo (curso)	0,00 €	40,00 €
Chef de temporada (curso)	0,00 €	54,00 €
Espacio creativo (curso)	0,00 €	40,00 €
Te gusta el Show (curso)	0,00 €	40,00 €
La Lanzadera viernes (curso)	0,00 €	54,00 €
En forma (curso)	0,00 €	40,00 €
La Lanzadera sábados (curso)	0,00 €	54,00 €
La Pequeplaza (curso)	0,00 €	54,00 €
Factor 9-13 en Acción (curso)	0,00 €	54,00 €
Taller iniciación artística (curso)	0,00 €	62,72 €
Taller de pintura (curso)	0,00 €	94,08 €
Taller de ilustración y cómic (curso)	0,00 €	62,72 €
Taller de baile (curso)	0,00 €	62,72 €

Taller de huertos (curso)	0,00 €	62,72 €
La Luna Colorá (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
El Taller de los Elfos (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
El abeto mágico (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
La lanzadera de navidad (4 sesiones)	0,00 €	20,00 €
Toca Música (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
La lanzadera exprés (3 sesiones)	0,00 €	15,00 €
Tela, papel, tijera (3 sesiones)	0,00 €	15,00 €
El club de La Pecera (5 sesiones)	0,00 €	25,00 €
Comienza la diversión – Psicomotricidad (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
Comienza la diversión – Ritmos musicales (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
Comienza la diversión – Cuenta cuentos (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
Comienza la diversión – Manualidades (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
Comienza la diversión – Taller de masaje para bebés (1 sesión)	0,00 €	5,00 €
Comienza la diversión – Danza (4 sesiones)	0,00 €	13,00 €
Comienza la diversión – Teatro (4 sesiones)	0,00 €	13,00 €
Comienza la diversión – Pintura (4 sesiones)	0,00 €	13,00 €
Espectáculos de pequeño formato (por espectáculo)	0,00 €	3,00 €
Espectáculos de medio formato (por espectáculo)	0,00 €	5,00 €
Espectáculos de gran formato (por espectáculo)	0,00 €	7,00 €
Actividades abiertas Infancia (Semana de la Infancia...)	0,00 €	0,00 €
Otras actividades infantiles de 1 sesión de 1 hora y media de duración	0,00 €	5,00 €
Otras actividades infantiles semanales de 1 sesión de 1 hora y media de duración (curso)	0,00 €	40,00 €
Otras actividades infantiles semanales de 1 sesión de 2 horas de duración (curso)	0,00 €	54,00 €
Otras actividades infantiles semanales de 2 sesiones de 1 hora y media de duración cada sesión (curso)	0,00 €	80,00 €

El Ayuntamiento asumirá el 100% del coste de los cursos, talleres y actividades excepto en el caso del curso de monitor de ocio y tiempo libre, en donde se aplicará un 20% de bonificación cuando los beneficiarios de las actividades acrediten la condición de familia numerosa, o 20% por estar desempleado, o 50% si todos los miembros de la unidad familiar están desempleados o aquellos porcentajes y condiciones de los beneficiarios cuya acreditación deberá realizarse de acuerdo con lo establecido para 2020 en la Ordenanza Fiscal nº 11, reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales así como lo que establezcan las Ordenanzas Fiscales de 2023, así como una reducción del 10% a los titulares de carné joven que tengan entre 14 y 30 años de edad o del 20% si se es titular del carne Centro Joven Sanse, no siendo acumulables entre sí.

Que para los no empadronados en San Sebastián de los Reyes, y siempre que quedaran plazas libres en los cursos y actividades, se propone el abono de un precio público al que no se aplica el 100% de subvención.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente modificación de los precios públicos previstos en el apartado cuarto del Artículo 6:

Uso locales de ensayo con equipamiento

Precio hora uso locales de ensayo con equipamiento		
<i>Grupos</i>	<i>Requisitos</i>	<i>Lunes a viernes tarde y sábados mañana</i>
1	Empadronados en San Sebastián de los Reyes al menos el 50% de los Componentes del grupo. Jóvenes de 14 a 30 años.	Pequeños: 2,48 € Grandes: 4,13 €
2	Empadronados en San Sebastián de los Reyes menos el 50% de los Componentes del grupo. Jóvenes de 14 a 30 años.	Pequeños: 3,31 € Grandes: 4,96 €
3	Algún componente del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes. Sin requisito de edad.	Pequeños: 7,30 € Grandes: 9,12 €
4	Ningún componente del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes. Sin requisito de edad.	Pequeños: 9,12 € Grandes: 10,94 €
Bono 10 horas	Usuarios con requisitos de cualquiera de las modalidades anteriores.	Descuento de 25% Bonos de 10 H

Uso locales de ensayo sin equipamiento

Precio hora uso locales de ensayo sin equipamiento		
<i>Grupos</i>	<i>Requisitos</i>	<i>Lunes a viernes tarde y sábados mañana</i>
1	Empadronados en San Sebastián de los Reyes al menos el 50% de los Componentes del grupo. Jóvenes de 14 a 30 años.	Pequeños: 1,65 € Grandes: 2,48 €
2	Empadronados en San Sebastián de los Reyes menos el 50% de los Componentes del grupo. Jóvenes de 14 a 30 años.	Pequeños: 2,48 € Grandes: 3,31 €
3	Algún componente del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes. Sin requisito de edad.	Pequeños: 5,84 € Grandes: 7,30 €
4	Ningún componente del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes. Sin requisito de edad.	Pequeños: 7,30 € Grandes: 8,75 €
Bono 10 horas	Usuarios con requisitos de cualquiera de las modalidades anteriores	Descuento del 25% Bonos de 10 horas

Uso Mensual locales de ensayo sin equipamiento

Precio uso mensual de locales de ensayo			
Grupos	Requisitos	Lunes a viernes tarde y sábados mañana	Lunes a viernes tarde y sábados mañana (compartido)
1	Empadronados en San Sebastián de los Reyes al menos el 50% de los Componentes del grupo. Jóvenes de 14 a 30 años.	Pequeños: 68,40€ Grandes: 91,19 €	Pequeños: 34,20€ Grandes: 45,60 €
2	Empadronados en San Sebastián de los Reyes menos del 50% de los Componentes del grupo. Jóvenes de 14 a 30 años.	Pequeños: 79,80 € Grandes: 102,60 €	Pequeños: 39,90€ Grandes: 51,30 €
3	Algún componente del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes. Sin requisito de edad.	Pequeños: 145,90 € Grandes: 182,38€	Pequeños: 72,95€ Grandes: 91,19 €
4	Ningún componente del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes. Sin requisito de edad.	Pequeños: 205,19€ Grandes: 250,78€	Pequeños: 102,60€ Grandes: 125,40 €

TERCERO.- Aprobar la modificación parcial del apartado primero del artículo 6 en los siguientes precios, permaneciendo el resto del mismo igual:

Concepto		Precio hora
Personal de sala	Responsable de sala	15,40 €/hora
	Resto de personal (acomodadores, portero, carga/descarga)	13,40 €/hora
Personal Técnico	Iluminación, sonido	19,15 €/hora

CUARTO.- Eliminar, al no prestarse los servicios, el apartado tercero del artículo 6.

QUINTO.- Los precios públicos aprobados deberán ser objeto de publicación.

SEXTO.- Contra el acto de aprobación, los interesados podrán interponer, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ante el Ayuntamiento Pleno, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que estime pertinente en defensa de sus intereses (Art. 40.2 y 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, EJERCICIO 2021.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/6>

La Intervención General municipal con fecha 8 de julio de 2022 ha elaborado el Informe Resumen anual sobre los resultados del Control Interno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del ejercicio 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

En dicho informe se recogen las siguientes recomendaciones:

«3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

3.1) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA:

Con carácter general se cumple la normativa vigente, no obstante, se formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- *Durante el ejercicio 2021 se ha utilizado la intervención previa plena para la fiscalización de los gastos y la toma de razón en contabilidad de los ingresos así como la comprobación previa de todos los expedientes que gestiona el Órgano de Gestión Tributaria.*
- *La auditoría informática del proceso de gestión de las facturas electrónicas revela que funciona correctamente dentro de los parámetros de la legalidad.*
- *La cuenta 413 de la Contabilidad Financiera “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto” a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021 contiene gastos públicos devengados principalmente durante el último mes del ejercicio y que deben ser imputados en el ejercicio inmediato siguiente ya que las facturas y sus correspondientes reconocimientos se imputan al presupuesto siguiente al del devengo.*
- *El Periodo Medio de Pago y de morosidad se ajustan a lo establecido en la normativa aplicable.*
- *Los pagos a justificar y los anticipos de caja fija gestionados durante 2021 se ajustan a lo establecido en las normas de aplicación (RD 550/1990 TRLHL y Bases de Ejecución de 2021)*

3.2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONTROL PERMANENTE:

A) RESPECTO A LA CONTRATACIÓN MAYOR Y MENOR DEL EJERCICIO 2021.

1) Contratos mayores

(...)

Recomendaciones

1.- Se debe hacer un esfuerzo para cumplir con lo que dispone el art. 62.1 de la Ley 09/2017 (LCSP) creando una unidad de seguimiento para la ejecución de los contratos. Para ello sería necesario contar con al menos dos funcionarios del subgrupo A2 que apoyarían la gestión, que debería ser dirigida desde la Mesa de Contratación a la que habría que dotar de funciones complementarias.

Mientras tanto, el órgano de contratación, es decir, la Junta de Gobierno Local, debería dictar instrucciones para determinar los deberes de los responsables de los contratos mayores en la ejecución de los mismos. Dichos deberes deberían incluirse en cada uno de los pliegos de condiciones administrativas de los contratos indicados.

De este modo, se obtendría una clara mejora en la eficacia y en la eficiencia de la gestión de los contratos mayores.

2.- Se debe ser más respetuoso con la elaboración del Plan de Contratación anual. No es razonable modificar sustancialmente dicho Plan, a mediados de ejercicio, con la aprobación de una modificación de créditos, que trastoque a su vez la ejecución del anexo de Inversiones que se aprueba juntamente con el Presupuesto General Municipal para cada ejercicio.

No se olvide que el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales exige que los créditos presupuestarios incluidos en un expediente de créditos extraordinarios o suplementos de créditos obliga a que los gastos que se realicen no admitan demora (art.117-1 TRLHL)

3.- Fruto de la deficiente planificación contractual se producen los actos administrativos nulos de pleno derecho que se realizan prescindiendo de la necesaria cobertura contractual. Esta situación irregular en la que se encuentran contratos tan importantes como el mantenimiento y conservación de vías públicas y el mantenimiento de parques y jardines, pone de manifiesto claras deficiencias en los centros gestores encargados de la ejecución de estos contratos que deberían ser analizados y corregidos.

4.- Los recursos humanos asignados a la Dirección General de Contratación y Patrimonio son notoriamente escasos e insuficientes para una eficaz y eficiente gestión de las tareas asignadas. Durante 2021 no se pudo contar con la Unidad de Seguimiento de la Contratación que habría sido muy útil para evitar las deficiencias que aquí se advierten. La Dirección de Contratación y Patrimonio constituye un centro estratégico de la gestión municipal que necesita urgentemente ser fortalecido.

5.- Se recomienda que se mejore la planificación de las inversiones a ejecutar durante el ejercicio, evitando las modificaciones sustanciales a mitad de año, que trastocan radicalmente el programa de las tareas asignadas a los centros gestores.

6.- Se deben medir mejor los tiempos, de los trámites de licitación y adjudicación estableciendo unos periodos máximos para la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas (PPT) que es sin lugar a duda el punto más débil de la gestión.

7.- Hay que cuidar que los PPT y los pliegos de prescripciones administrativas (PPA) no conduzcan a la restricción de la competencia por exigir unas características que poseen muy pocos licitadores o tan solo un licitador. No se olvide que la predeterminación de la adjudicación es una práctica corrupta que solo conduce a la comisión de graves delitos.

8.- Se debe separar claramente el espacio físico de los empleados de la empresa de asesoramiento técnico de la gestión de parques y jardines, del resto de los empleados públicos del centro gestor, evitando el Jefe de la Sección dar instrucciones a los empleados de la empresa. Dichas órdenes deben ser cursadas a la mercantil adjudicataria para que esta, a su vez, las transmita a sus empleados que prestan servicio desde el espacio físico donde se aloja el centro gestor de parques y jardines. Hay que ser muy cuidadoso con lo expresado más arriba, pues en caso de conflicto, los empleados de la consultora pueden demandar al Ayuntamiento ante los Juzgados de lo Social alegando que se ha establecido una relación laboral fáctica entre ellos y el Ayuntamiento.

9.- El control de la ejecución del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria es notoriamente deficiente ya que no existe personal municipal que inspeccione el servicio nocturno. No es admisible que uno de los contratos de mayor importe y mayor relevancia social no se controle su gestión como es debido. Para remediar esta deficiencia grave se debería dotar de forma inmediata plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento. Se recomienda, asimismo, que se consulte con Ayuntamientos de nuestro nivel poblacional que haya resuelto el problema que se advierte para evitar posibles errores en la introducción por primera vez de este servicio de inspección.

10.- Es inevitable el desarrollo de una auditoría técnica que ponga de manifiesto las causas por las que el gasto de agua y energía en las concesiones deportivas son manifiestamente mejorables.

2) Contratos menores (...)

Recomendaciones

- Se deben eliminar radicalmente todos los contratos menores que supongan gastos recurrentes.
- Se deben evitar los “contratos puente”.
- Es ilegal la prórroga de un contrato menor.
- Las irregularidades antes expresadas siempre que generen gastos serán consideradas actos irregulares y deberán ser reconocido por el Ayuntamiento Pleno como obligaciones de carácter extrajudicial.

B) RESPECTO A LOS CONVENIOS Y SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2021 (...)

Recomendaciones

- Se recomienda la creación de una oficina de subvenciones de gastos que centralice la gestión administrativa.
- Se recomienda la creación de un comité de seguimiento de subvenciones que revise trimestralmente la gestión de las mismas, advirtiendo las debilidades que se detecten y proponiendo las oportunas medidas para la mejora de su gestión.

C) RESPECTO A CENTROS GESTORES RELEVANTES

1) Órgano de Gestión Tributaria (...).

Recomendaciones

- 1.- Se debe incrementar de inmediato el personal técnico de OGT (A1 y A2)
- 2.- Se debe mejorar la ejecución del Plan Anual de Inspección Tributaria, tratando de alcanzar el 90% en su ejecución.
- 3.- Se debe mejorar la cuota de recaudación voluntaria alcanzando el 90% de la misma.

2) Régimen Sancionador (...)

Recomendaciones

- 1.- No es razonable que no se hayan cubierto las bajas de los funcionarios durante el periodo fiscalizado, ya que seguramente ha provocado pérdidas de recaudación por caducidad de expedientes y prescripción de derechos. Se debe instar al centro gestor de Recursos Humanos que no vuelva a cometer el error advertido y dimensione adecuadamente los Recursos Humanos del centro gestor fiscalizado.
- 2.- Se deberá crear con carácter inmediato un Comité de seguimiento de la gestión de las sanciones administrativas donde estuvieran representados los centros gestores más arriba indicados, en orden a resolver las disfunciones antes advertidas. Las reuniones debieran ser mensuales y deberían establecerse los objetivos a conseguir en el periodo que se establezca, así como el reparto de tareas y el seguimiento de la ejecución de las tareas asignadas.

3) Servicios Sociales

(...)

Recomendaciones

- 1.- El centro gestor auditado debe cumplir con los requerimientos de la Intervención General respondiendo a todos ellos en el plazo establecido.
- 2.- Deben remediarse con urgencia las deficiencias advertidas en la gestión de los recursos humanos del centro gestor.
- 3.- El centro gestor de Servicios Sociales no debe cargar con las tareas propias de otro centro gestor como en Servicio de Educación, pues aumenta el grado de ineficacia en Servicios Sociales al no poder alcanzar sus objetivos propios y por otro lado genera ineficacia en Educación al no emplear adecuadamente sus recursos humanos, que permanecen ociosos.

4) Sección de Patrimonio

(...)

Recomendaciones

- 1.- Se debe crear un Comité de gestión patrimonial que estaría integrado por la Jefa de Sección de Patrimonio y un Técnico A1 de la Dirección General de Ordenación del Territorio para determinar correctamente cuáles son los bienes inmuebles municipales e incluirlos debidamente en el Inventario General.
- 2.- Se debe mejorar notablemente la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo. Los Servicios de Contabilidad, Titular del Órgano de Apoyo a la JGL y Dirección General de Contratación deberían suministrar los datos que conozcan sobre el Patrimonio Municipal del Suelo a la Jefatura de Sección de Patrimonio para que ésta pueda ejecutar correctamente su tarea.
- 3.- Se debería realizar un análisis de los vehículos de titularidad municipal asociando a cada uno el gasto de conservación y mantenimiento anual. Si dichos gastos fueran superior a su valor de mercado actual, debería procederse a la enajenación de los mismos y a suscribir los oportunos contratos de renting en sustitución de los vehículos enajenados si así se decidiera.

- 4.- Se observa que existen una importante cantidad de bienes inmuebles que no reportan ninguna utilidad al Ayuntamiento. Dichos bienes podrían arrendarse o en su caso venderse procurando así una renta al Ayuntamiento.

5) Licencias de actividades

(...)

Recomendaciones

- 1.- El centro gestor debe ser más diligente en el cumplimiento de las solicitudes de la Intervención General.
- 2.- El centro gestor debe realizar un mayor esfuerzo a la hora de estimar el tiempo de ejecución de los expedientes, así como medir el tiempo de ejecución real de los mismos.
- 3.- Se debe reducir notablemente el tiempo real de tramitación de los expedientes a cargo del centro gestor, no debiendo superar el plazo del trimestre.

6) Disciplina Urbanística

(...)

Recomendaciones

Hay que lograr que los expedientes tramitados no duren más de un trimestre.

7) Licencias Urbanísticas

(...)

Recomendaciones

Deberá lograrse que aquellos expedientes cuyo tiempo estimado es de tres meses, pudieran tramitarse en la realidad en tres meses, eliminando la desviación temporal que ahora se advierte.

8) Recursos Humanos

(...)

Recomendaciones

- 1.- El centro gestor debe formular un plan de ejecución para cada proceso selectivo, fijando una previsión del tiempo consumido en cada fase del proceso, midiendo la desviación producida entre el tiempo estimado y el tiempo ejecutado. Una vez ejecutado por completo el proceso selectivo, deberían formularse unas conclusiones críticas que remedien las deficiencias advertidas para que éstas no vuelvan a repetirse.
- 2.- Se debe aprobar la Oferta de Empleo Público durante el primer mes del ejercicio, una vez aprobado el Presupuesto General Municipal. Allí deberá recogerse el correspondiente Plan de Ejecución, con el tiempo estimado para cada proceso selectivo que deberá compararse con el tiempo realmente consumido.
- 3.- Debe evitarse que el actual Director General de RR.HH. acapare la presidencia de la mayoría de los procesos selectivos, ofreciéndose dicha presidencia a otros funcionarios.
- 4.- Tampoco se recomienda la excesiva intervención del personal de RR.HH. en los procesos selectivos. La gestión administrativa de los procesos selectivos

por el centro gestor de RR.HH. no implica necesariamente el derecho a formar parte de todos los tribunales de los procesos selectivos.

- 5.- *Se debería aprobar por el órgano competente un conjunto de normas que regulen los procesos selectivos para el personal interino. Las normas deben precisar los requisitos exigibles para ser nombrados funcionarios. Ámbito temporal de la prestación del servicio que se demanda. Forma de reingresar en la lista de espera cuando se agote el tiempo de la prestación del servicio. Se deberán aprobar tantas listas de espera como modalidades de funcionarios interinos se requieran. No pueden concurrir en el tiempo 2 listas de espera para la modalidad de funcionario que se requiera. No se debe aplicar la analogía entre listas de espera, respetándose el principio de estanqueidad. Cuando se forme una nueva lista de espera, la lista antigua perderá todos sus efectos.*
- 6.- *Se debe aprobar una norma que regule la distribución de la productividad que deberá medir la evaluación del desempeño y la consecución de los objetivos previamente programados. Se recomienda que la norma se aplica por fases, iniciándose su implantación en centros gestores donde sea más sencillo analizar los requisitos mencionados anteriormente.*
- 7.- *El sistema de productividad debe desplazar la percepción de las horas extraordinarias y de las gratificaciones de servicios extraordinarios como ya ocurre en muchos de los Ayuntamientos con una población y un presupuesto similar al nuestro.*
- 8.- *Se anima al centro gestor de RR.HH. que inicie los procesos selectivos conducente a la regularización inmediata del personal interino en situación irregular.*
- 9.- *Debe establecerse de inmediato un procedimiento que evite la deficiencia advertida, advirtiéndose que aquellas horas extraordinarias que no hayan sido debidamente autorizadas y fiscalizadas por Intervención no serán abonadas. Esta recomendación también afectará al Cuerpo de la Policía Local.*

9) Nuevas Tecnologías

(...)

Recomendaciones

- 1.- *El centro fiscal recomienda que el centro gestor de NNTT siga con el ímpetu y fortaleza que le caracteriza para que este Ayuntamiento consiga en breve espacio de tiempo que todos los procesos sean exclusivamente telemáticos.*
- 2.- *Se recomienda que el centro gestor de RRHH dé clara preferencia a las demandas de personal cualificado que formula el centro gestor de NNTT.*

10) Tesorería

(...)

Recomendaciones

- 1.- *Debe aprobarse al principio de cada ejercicio el Presupuesto de Tesorería y el Plan de Disposición de Fondos pudiendo incorporarse ambos documentos al Presupuesto General Municipal de cada ejercicio.*
- 2.- *Se debe mejorar el reparto de tareas dentro de la Tesorería, para lograr que la información contable derivada de los ingresos sea oportuna y eficaz.*

- 3.- Los excesos de liquidez deben ser invertidos en la adquisición de activos financieros líquidos y seguros como las Obligaciones del Estado.
- 4.- Debe incorporarse personal cualificado a la Tesorería para mejorar su eficacia y rendimiento.

3.3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA PÚBLICA:

1.- Parques y Jardines.

- Riesgo de laboralización municipal si los empleados del contrato de asistencia técnica no están claramente separados del personal de la plantilla municipal del centro gestor.
- Incremento de personal técnico (A1 y A2) que ahorraría el coste del contrato de asistencia técnica.

2.- Residuos Sólidos.

- Imperiosa necesidad de crear un cuerpo de inspectores del servicio que trabajen en turno de noche.

3.- Mantenimiento y conservación vías públicas.

- Incremento de personal (A1 y A2) para fiscalizar el servicio como es debido.

4.- Mantenimiento general (limpieza de edificios).

- Necesidad de dotar presupuestariamente un conjunto de funcionarios en régimen de tarde para fiscalizar debidamente las prestaciones debidas del adjudicatario.

5.- Auditoría EMSV

(...)

Recomendaciones

- 1.- Deben corregirse los errores cometidos en la tramitación de algunos contratos menores, solicitando asesoramiento a la Dirección General de Contratación y Patrimonio, si es necesario.
- 2.- La escasa actividad que se observa en la EMSV a lo largo de los últimos 10 años, pone de manifiesto que los recursos de la EMSV no se emplean con la eficiencia adecuada. Si la actividad que se refleja va a continuar en el tiempo, no es razonable mantener la EMSV ya que la actividad de gestión inmobiliaria podría prestarse a través de una empresa de servicios inmobiliarios, contratada por el Ayuntamiento, disminuyendo así de forma muy notable los costes en los que actualmente incurre la EMSV. En este supuesto el personal de la EMSV sería absorbido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
Para que esto no ocurra la EMSV debiera enfocar su gestión hacia la contratación y explotación de viviendas de protección pública para satisfacer la actual demanda insatisfecha. Porque no debe olvidarse que las normas que regulan el Patrimonio Municipal ordenan que los bienes del PMS deben aplicarse a la financiación de la contratación de viviendas de régimen de protección pública o a otros usos de interés social.

4.- CONCLUSIÓN:

Este informe resumen deberá remitirse al Pleno a través del Alcalde-Presidente, así como a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). El

procedimiento de remisión del informe resumen a la IGAE se deberá realizar por una aplicación web, denominada «Registro de Información de Control de Entidades Locales» (en adelante RICELE), gestionada por la Intervención General de la Administración del Estado y alojada en su portal web (<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es>).

El informe resumen se debe remitir a la IGAE dentro del primer cuatrimestre de cada año (art. 37.2 del Real Decreto 424/2017), También se debería informar a la IGAE sobre la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el informe resumen del ejercicio anterior, pero en este ejercicio 2021 no procede, puesto que el presente informe es el primero remitido al Pleno y a la IGAE. »»»

En consecuencia, el Pleno Corporativo queda enterado y conforme con el contenido del Informe resumen anual sobre los resultados del Control Interno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del ejercicio 2021. Disponiendo su remisión a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) según dispone el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES DICTADAS, DEL Nº 2.741/2022 AL Nº 3.429/2022

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/7>

El Pleno Corporativo queda enterado de los Decretos y Resoluciones municipales de la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas dictadas, del nº 2.741/2022 al nº 3.429/2022.

Nº	DESCRIPCIÓN
2741	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2742	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2743	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2744	MODIFICAR EL CONTRATO DE REFORMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS FASES 1 Y 3 DE LA ZONA DE PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO DEHESA BOYAL
2745	MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS LIMITADOS EN LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE EXPENDEDORES DE TÍQUES
2746	MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS

Nº	DESCRIPCIÓN
2747	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2022
2748	CONCESIÓN BONIFICACIÓN IBIU
2749	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2750	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE ENERO DE 2021
2751	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2021
2752	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DEL FIRME DE VARIOS TRAMOS DEL VIARIO URBANO
2753	DESISTIMIENTO DE LICENCIA PARA REFORMA DE VIVIENDA
2754	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS DEL ESTADIO DE ATLETISMO, DEPENDENCIAS EXTERIORES Y REPARACIÓN DE PINTURA DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL
2755	ORGANIZACIÓN JORNADAS DIRIGIDAS A PÚBLICO EMPRESARIAL Y EMPRENDEDOR
2756	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IVTM
2757	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL
2758	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL
2759	SESIÓN DE VUELO CAUTIVO DE 4 GLOBOS AEROSTÁTICOS VERANOS CULTURALES 2022
2760	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2761	ANTICIPO DE CAJA FIJA: ASUNTOS GENERALES Y SERVICIOS AUXILIARES
2762	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2763	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2764	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA IAE APROBACIÓN LIQUIDACIONES IT
2765	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA IAE APROBACIÓN LIQUIDACIONES IT
2766	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA IAE APROBACIÓN LIQUIDACIONES IT
2767	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA IAE APROBACIÓN LIQUIDACIONES IT
2768	SUSPENSIÓN SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2769	ACORDAR LA INCOACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN A LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA DEMORA EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL
2770	IT SANC RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2771	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2772	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2773	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2774	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2775	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2776	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2777	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2778	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CONTENEDORES
2779	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - INSTALACIÓN TEMPORAL DE DESPACHO DE PANADERÍA
2780	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2781	INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES – SEGURIDAD Y SANCIONES
2782	INCOAR EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
2783	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA

Nº	DESCRIPCIÓN
2784	INCOAR EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
2785	INCOAR EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
2786	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2787	INCOAR EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
2788	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2789	SUSCRIPCIÓN BASE DATOS ARANZADI
2790	DENEGACIÓN EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2791	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2792	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2793	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
2794	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
2795	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2796	FINALIZACIÓN POR RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
2797	AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
2798	NOMBRAMIENTO INTERINO DOS OPERARIOS DE SERVICIOS
2799	NOMBRAMIENTO INTERINO DOS OPERARIOS DE SERVICIOS
2800	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONARIA
2801	APROBAR EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE CAMINOS RURALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2802	IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2803	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2804	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2805	CONCEDER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y AYUDA A DOMICILIO
2806	DEVOLUCIÓN IMPORTE TELEASISTENCIA
2807	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2808	AUTORIZACIÓN USO DEL PABELLÓN DEPORTIVO DEL CEIP FRANCISCO CARRILLO PARA LA ACTIVIDAD DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO ORGANIZADA POR EL CENTRO DE MAYORES Y DE DÍA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2809	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2810	DEVOLUCIÓN IVTM
2811	DEVOLUCIÓN IVTM
2812	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2813	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2814	APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS
2815	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2816	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO
2817	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO
2818	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2819	APROBAR LIQUIDACIONES IAE 2021 POR ALTA EN EL EPÍGRAFE 664.2 DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
2820	APROBAR LIQUIDACIONES IAE 2021 POR ALTA EN EL EPÍGRAFE 664.2 DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
2821	RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN Nº 1055 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2022, DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, REALIZADA POR EL CONCEPTO DE ANULACIÓN, APROBACIÓN, COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Nº	DESCRIPCIÓN
2822	MC 26/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITO: CON 41/15 ASISTENCIA TÉCNICA CONTROL CALIDAD
2823	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA. APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES IT IAE
2824	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2825	PRÓRROGA DE CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUAL INFANTIL MUNICIPAL Nº 5, DEHESA VIEJA
2826	MC 25/22 INCORPORACIÓN DE REMANENTES. MANTENIMIENTO: ACUERDO MARCO Y PARQUES Y JARDINES: VALORACIONES POR OBRA
2827	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2828	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2829	BONIFICACIÓN IVTM +25 AÑOS
2830	DENEGACIÓN BONIFICACIÓN IVTM +25 AÑOS
2831	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2832	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO
2833	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2834	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2835	ANULAR LA RESOLUCIÓN Nº 1466 DE 27 DE MARZO DE 2022 REFERENTE A DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
2836	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO A LOCALES DE ENSAYO, COORDINACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES Y CULTURALES INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA SECCIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO
2837	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
2838	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2839	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2840	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2841	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2842	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2843	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2844	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2845	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2846	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2847	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2848	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2849	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
2850	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2851	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN 1146 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022 DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, REALIZADA POR EL CONCEPTO DE ANULACIÓN, APROBACIÓN, COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LIQUIDACIONES, RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y LA TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2852	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2853	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA PARA ACOPIO DE MATERIALES
2854	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2855	SUMINISTRO 3.000 CAMISETAS ACTIVIDADES DELEGACIÓN PERSONAS MAYORES
2856	ANULACIÓN RECIBOS DE PADRÓN IVTM
2857	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IVTM

Nº	DESCRIPCIÓN
2858	APROBAR LIQUIDACIÓN 2 TRIMESTRES IAE POR BAJA EN FECHA 31 DE MAYO DE 2022
2859	DEVOLUCIÓN IVTM
2860	ASISTENCIA TÉCNICA RENOVACIÓN MUSEO ETNOGRÁFICO EL CASERÓN
2861	APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE DIBUJO PARA LA AGENDA Y LAS GUÍAS ESCOLARES 2022-2023
2862	AUTORIZACIÓN FIESTAS PARROQUIA SANTA MARÍA DEL BUEN CONSEJO
2863	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE PEDESTALES
2864	INADMISIÓN SOLICITUD DE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL
2865	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE EMPLEADO MUNICIPAL
2866	PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
2867	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL FIRME EN EL CASCO URBANO CENTRAL (FASE 1) Y LOS BARRIOS DE MOSCATELARES Y LA HOYA
2868	CESE FUNCIONARIO INTERINO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
2869	AUTORIZAR LICENCIA SIN SUELDO A FUNCIONARIA MUNICIPAL
2870	AUTORIZAR LICENCIA SIN SUELDO A FUNCIONARIA MUNICIPAL
2871	AUTORIZAR LICENCIA SIN SUELDO A FUNCIONARIA MUNICIPAL
2872	JUBILACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONARIO MUNICIPAL
2873	JUBILACIÓN ANTICIPADA POLICÍA LOCAL
2874	CESE FUNCIONARIA INTERINA TRABAJADORA SOCIAL
2875	NOMBRAMIENTO INTERINO INGENIERO/A DE LA ENERGÍA
2876	AUTORIZAR LICENCIA SIN SUELDO A FUNCIONARIA MUNICIPAL
2877	AUTORIZAR LICENCIA SIN SUELDO A FUNCIONARIA MUNICIPAL
2878	APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y TRIBUNAL PROCESO MOVILIDAD POLICÍAS
2879	NOMBRAMIENTO JEFATURAS DE SECCIÓN
2880	DECLARAR VEHÍCULOS ABANDONADOS Y DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y ORDENAR SU TRATAMIENTO COMO RESIDUO URBANO
2881	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2882	AUTORIZACIÓN LIBERACIÓN SINDICAL
2883	CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA ACTIVIDAD "YOGA EN FAMILIA TEA"
2884	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2885	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES CULTURALES
2886	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2887	CONCESIÓN DE AYUDAS ESCUELA INFANTIL
2888	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
2889	EXENCIÓN EN IBIU CONCIERTO EDUCATIVO
2890	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO A ALMACÉN GENERAL
2891	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMELOS PARA LA CABALGATA DE REYES 2021
2892	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PREVENTIVAS Y VERIFICACIONES PERIÓDICAS DE LOS INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN EL AIRE ESPIRADO, SUS POSIBLES REPARACIONES Y SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO
2893	ANULACIÓN LIQUIDACIONES IVTM
2894	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IVTM

Nº	DESCRIPCIÓN
2895	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2022
2896	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS CARPAS DE 2 DE MAYO, DE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERIALES CON DESTINO A SANSESTOCK, LOTE 3
2897	MC 27/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITO: ARTES ESCÉNICAS - INGRESOS TAQUILLA TAM
2898	APROBACIÓN TASA RESIDUOS URBANOS
2899	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN 1521 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, REALIZADA POR EL CONCEPTO DE ANULACIÓN, APROBACIÓN, COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
2900	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ
2901	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2902	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA AÑO 2021 Y HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 2022
2903	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE IMPLANTACION NUEVA LINEA DE ENVASADO DE VIALES
2904	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2905	LICENCIA DE INSTALACION DE PASTELERIA CON CAFETERIA
2906	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2907	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2908	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2909	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2910	FIN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA
2911	PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE JEFATURA DE UNIDAD ADSCRITO A LA SECCIÓN DE TRIBUTACIÓN INMOBILIARIA
2912	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2913	LICENCIA DE INSTALACION DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, ACABADO Y MONTAJE DE LENTES OFTÁLMICAS
2914	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MODIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD DE BAR
2915	FINALIZACIÓN REQUERIMIENTO LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2916	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2917	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE DF OBRAS PABELLÓN VALVANERA
2918	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
2919	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CONTENEDORES
2920	ALQUILER ESPACIO Y EQUIPOS TERCER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO AYUDANTE DE REDACCIÓN DE PRENSA
2921	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DOCENCIA DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO
2922	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2923	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2924	INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES - TRÁFICO
2925	RESOLUCIÓN INCOACIÓN –SEGURIDAD Y SANCIONES
2926	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2927	ANTICIPO DE CAJA FIJA: BIBLIOTECAS
2928	CONTRATACIÓN ARTÍSTICA DE ROCÍO SAIZ DURANTE EL PROGRAMA ORGULLO LGTB 2022
2929	ACTUACIÓN CAROLINA IGLESIAS ORGULLO NORTE LGTB
2930	JUEGO DE PIES CON RUEDAS PARA PIZARRA BIBLIOTECA MARCOS ANA
2931	AUTORIZACIÓN SERVICIO DE RESTAURACIÓN VERANOS CULTURALES 17-6-2022

Nº	DESCRIPCIÓN
2932	DESESTIMAR DEVOLUCIÓN TASA VALORACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
2933	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE IVTM
2934	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2935	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA Y GARAJE
2936	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS
2937	TRANSMISIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO
2938	CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE GARAJE PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS, GARAJE Y TRASTERO
2939	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO DE LA CALLE POSTAS Nº 2
2940	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CAMPAÑA INFORMATIVA CON AGENTES INTINERANTES
2941	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
2942	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
2943	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESA INFORMATIVA
2944	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
2945	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
2946	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - GRÚA ELEVADORA
2947	ASISTENCIA TÉCNICA OBRA TERMINACIÓN ESCUELA INFANTIL LAS CUMBRES
2948	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE OBRAS LIGADAS A AYUDAS DEL PLAN PIREP
2949	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2950	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2951	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - ANDAMIO
2952	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2953	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA IAE
2954	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2955	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2956	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2957	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2958	FIN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CUMPLIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2959	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN - TRÁFICO
2960	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN - TRÁFICO
2961	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN - TRÁFICO
2962	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2963	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2964	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2965	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIOS DE 708 TALLERES, GARAJE, PADEL, SPA, GIMNASIO Y PISCINA
2966	INCOAR EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

Nº	DESCRIPCIÓN
2967	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2968	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN - TRÁFICO
2969	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2022
2970	APROBAR LIQUIDACIONES 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE MAYO DE 2022
2971	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2972	APROBAR LIQUIDACIONES 2 TRIMESTRES IAE POR BAJA EN FECHA 02 DE JUNIO DE 2022
2973	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2974	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2975	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2976	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2977	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2978	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2979	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2980	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2981	SUSPENSIÓN POR LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2982	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2983	SUSPENSIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2984	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2985	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2986	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2987	RECLAMACIÓN DE INTERESES DEMORA Y GASTOS DE COBRO POR RETRASO EN EL PAGO DE FACTURAS CON 97/19
2988	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
2989	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2990	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
2991	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
2992	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
2993	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
2994	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2995	DESESTIMAR ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN E IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2996	DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
2997	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - GRÚA ELEVADORA
2998	RESOLUCIÓN INCOACIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
2999	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3000	CONCEDER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y AYUDA A DOMICILIO
3001	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3002	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD DE CINE DE VERANO 2022

Nº	DESCRIPCIÓN
3003	DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAUCE DE LOS ARROYOS VALCONEJERO Y QUIÑONES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES POR FALTA DE LICITADORES
3004	FINALIZACIÓN POR LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
3005	SUSPENSIÓN RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
3006	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
3007	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3008	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO – CONTENEDORES
3009	ORGANIZACIÓN CONCURSO BASKET 3X3 DENTRO DEL FESTIVAL DE CULTURA URBANA SANSE URBANO 2022
3010	LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO (RENTING), DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL
3011	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 27 DE MAYO DE 2022
3012	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3013	DENEGACIÓN COEFICIENTE 0,0 TRRSU
3014	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3015	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN EVENTOS MUNICIPALES DE OCIO
3016	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3017	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3018	CONCESIÓN COEFICIENTE 0,0 TRRSU
3019	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2022
3020	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3021	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3022	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA EN PASEO EMBAJADOR
3023	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3024	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3025	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS
3026	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE, CONFIGURACIÓN, IMPLANTACIÓN Y GARANTÍA/MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL
3027	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL
3028	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
3029	ATRIBUCIÓN TEMPORAL FUNCIONES TÉCNICA MEDIA SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANA
3030	PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS Y ATF, DE PUESTOS EN LA SECCIÓN DE TESORERÍA
3031	AUTORIZACIÓN ACUERDO HORAS COMPLEMENTARIAS OPERARIO DE SERVICIOS
3032	ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DEL PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL
3033	ORGANIZACIÓN CONCURSO DE MC’S FESTIVAL DE CULTURA URBANA SANSE URBANO 2022
3034	CONCURSO DE BAILE ALLSTYLES DOBLEKO FESTIVAL CULTURA URBANA SANSE URBANO 2022
3035	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIAS DE CARRERA TAE SUBVENCIONES
3036	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - DESCARGA GASOLEO
3037	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA

Nº	DESCRIPCIÓN
3038	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3039	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3040	IT SANC RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
3041	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3042	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2022
3043	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
3044	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
3045	ANULAR TASA VALORACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS POR DUPLICIDAD
3046	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 13 DE MAYO DE 2022
3047	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
3048	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE 200 EJEMPLARES DEL LIBRO "ESA LLAVE YA NIEVE"
3049	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
3050	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3051	AUTORIZACIÓN FIESTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ROSA LUXEMBURGO
3052	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3053	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - HORMIGONADO
3054	INFORMACIÓN RESERVADA REPRESENTANTES SINDICALES POLICIA LOCAL
3055	ESTIMAR LAS ALEGACIONES Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE – DISCIPLINA URBANÍSTICA
3056	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR – TRÁFICO
3057	DAR POR FINALIZADO EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, Y ORDENAR SU ARCHIVO SIN MÁS TRÁMITE – DISCIPLINA URBANÍSTICA
3058	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COLABORACIÓN BANCARIA A LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
3059	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3060	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A CONTRATACIÓN ARTÍSTICA CARLA ANTONELLI PARA LA REALIZACIÓN DEL PREGÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGULLO SANSE 2022
3061	IT PV PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3062	IT PV RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3063	IT PV RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3064	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
3065	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN 1231 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022 DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, REALIZADA POR EL CONCEPTO DE ANULACIÓN, APROBACIÓN, COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
3066	DESESTIMAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
3067	DESESTIMAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
3068	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
3069	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS DE LUZ Y SONIDO PARA ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS
3070	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
3071	CONCESIÓN DE LICENCIA PARA TALA DE ÁRBOLES
3072	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SUSTITUCIÓN LÍNEA SUBTERÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV ENTRE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
3073	SUSPENDER LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

Nº	DESCRIPCIÓN
3074	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE TELEFONIA
3075	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS
3076	INCOAR EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
3077	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3078	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - GRÚA ELEVADORA
3079	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA
3080	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3081	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESA INFORMATIVA
3082	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
3083	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA
3084	DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS FIESTAS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ROSA LUXEMBURGO
3085	EJECUCIÓN DE SENTENCIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 83/2022 N
3086	APROBACIÓN LIQUIDACIONES TASA RESIDUOS URBANOS
3087	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA TÉCNICO ESPECIALISTA EN MATENIMIENTO MICROINFORMÁTICO
3088	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA TAE TIC
3089	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3090	CONCEDER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y AYUDA A DOMICILIO
3091	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA ANALISTA PROGRAMADOR
3092	NOMBRAMIENTO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
3093	AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
3094	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
3095	BAJA VEHÍCULO MUNICIPAL
3096	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES EN VÍDEO DE NOTICIAS Y PROGRAMAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y CANAL NORTE DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO
3097	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE SALA PARA EL AULA DE ESTUDIO Y MEDIATECA DEL CENTRO JOVEN
3098	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO Y DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
3099	CESE FUNCIONARIA INTERINA AYUDANTE REDACCIÓN PRENSA
3100	LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA DE ESPERA TÉCNICO/A MEDIO EDUCACIÓN
3101	ANULAR Y APROBAR OVP POR TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE EN FECHA 18/07/2019
3102	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A SUMINISTRO DE PREMIACIONES Y TROFEOS PARA LOS PARTICIPANTES Y/O MEJORES CLASIFICADOS EN LAS COMPETICIONES DE LAS DIFERENTES LIGAS LOCALES DEL MUNICIPIO Y LAS MANCOMUNADAS CON ALCOBENDAS
3103	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
3104	CONCEDER LICENCIA PARA TALA DE ÁRBOL
3105	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE AGUA
3106	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
3107	DESESTIMAR ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN E IMPONER LA SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3108	DECLARAR VEHÍCULOS COMO ABANDONADOS Y DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y ORDENAR SU TRATAMIENTO COMO RESIDUO SÓLIDO URBANO

Nº	DESCRIPCIÓN
3109	AUTORIZACIÓN SERVICIO RESTAURACIÓN VERANOS CULTURALES 24-6-2022
3110	CONCEDER LICENCIA PARA LA TENECIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
3111	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3112	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
3113	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - AUTOGRÚA
3114	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
3115	CONCEDER LICENCIA DE VADO
3116	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS MULTISERVICIOS, EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO DEL AYUNTAMIENTO
3117	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE REDACCIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES, NOTICIAS Y PROGRAMAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y CANAL NORTE DIGITAL
3118	INCOAR EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, Y EN SU CASO, EL TRATAMIENTO COMO RESIDUO URBANO
3119	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3120	AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD DE CONFRATERNIZACIÓN LATINA DE LA ASOCIACIÓN SIN FRONTERAS
3121	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3122	CONCEDER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y AYUDA A DOMICILIO
3123	ESTIMAR PARCIALMENTE LAS ALEGACIONES, GRADUANDO LA SANCIÓN – DISCIPLINA URBANÍSTICA
3124	FIN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
3125	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO
3126	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
3127	ESTIMAR DEVOLUCIÓN DE LA TASA DE VELADORES POR EXISTIR DUPLICIDAD EN EL PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE
3128	ANULAR LA RESOLUCIÓN Nº 1219 DE 15 DE MARZO DE 2022 REFERENTE A DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
3129	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IVTM
3130	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA + APROBACIÓN LIQUIDACIONES IAE IT
3131	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA + APROBACIÓN LIQUIDACIONES IAE IT
3132	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA
3133	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESA INFORMATIVA
3134	CONCEDER LICENCIA DE INSTALACIÓN Y OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO POR ESPEJO
3135	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A ACOMETIDA ELÉCTRICA ASEO PÚBLICO SITUADO EN CALLE ISLA GRACIOSA
3136	FIN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
3137	FIN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
3138	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - HORMIGONADO
3139	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3140	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
3141	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
3142	FIN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

Nº	DESCRIPCIÓN
3143	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTES PARCIALES DE CARRIL PARA INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO
3144	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA + APROBACIÓN LIQUIDACIONES IAE IT
3145	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VADO TEMPORAL
3146	RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
3147	RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
3148	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CONTENEDORES
3149	FINALIZACION REDUCCION JORNADA DE FUNCIONARIA
3150	RECTIFICACIÓN ERROR EN MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS
3151	PRÓRROGA DE CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE DISEÑO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO
3152	CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA CAMPAÑA DONACIÓN DE SANGRE
3153	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2021 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA LIQUIDACIÓN Y DEVOLVER LA GARANTÍA DEL CONTRATO REALIZACIÓN DE LA CABALGATA REYES MAGOS 2019
3154	DISTINCIONES Y RECOMPENSAS SAN JUAN 2022
3155	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BASICO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA
3156	5ª MODIFICACIÓN DE CONTRATO CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MULTICOPIADORAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA EL AYUNTAMIENTO
3157	DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3158	ESTIMAR LAS ALEGACIONES FORMULADAS Y DECLARAR EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES – TRÁFICO
3159	INADMITIR POR EXTEMPORÁNEAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE EN MATERIA DE TRÁFICO
3160	INADMITIR POR EXTEMPORÁNEAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN LEVE EN MATERIA DE TRÁFICO
3161	NO SANCIONAR Y PROCEDER AL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES – TRÁFICO
3162	NO SANCIONAR Y PROCEDER AL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES – TRÁFICO
3163	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - GRÚA PARA REPARACIÓN RÓTULO
3164	TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE VADO
3165	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - INSTALACIÓN TEMPORAL DE DESPACHO DE PANADERÍA
3166	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE SALAS DE CALDERA CON SUSTITUCIÓN DE GASÓLEO POR GAS NATURAL EN TRES CEIPS
3167	CONCEDER AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA LA ACTIVIDAD DE RASTRILLO ARTESANAL
3168	NOMBRAMIENTO INTERINO TÉCNICA ESPECIALISTA EDUCACIÓN INFANTIL
3169	NOMBRAMIENTO INTERINO POR ACUMULACIÓN DE TAREAS AUX ADMINISTRATIVA TESORERÍA
3170	IT SANC ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
3171	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
3172	APROBACIÓN PADRÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EJERCICIO 2022
3173	APROBAR LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN DE VIVIENDA
3174	IT SANC ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Nº	DESCRIPCIÓN
3175	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3176	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE REAL
3177	APROBACIÓN PADRÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN PERMANENTE DE LA VÍA PÚBLICA EJERCICIO 2022
3178	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3179	AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
3180	ANULAR RECIBOS DE PADRÓN IAE POR DISOLUCIÓN EN FECHA 23/03/2011 JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE MADRID
3181	IT SANC RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
3182	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
3183	APROBACIÓN PADRÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS EJERCICIO 2022
3184	APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PREMIOS DE LA VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS CURSO 2021-2022
3185	APROBACIÓN PADRÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA EJERCICIO 2022
3186	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN 3129/2022 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
3187	REPARACION DE BALCON, ENFOSCADO, SOLADO, ESCALERAS Y CERRAMIENTOS EXTERIORES
3188	REFORMA DE RED DE BAJA TENSIÓN CT CIUDALCAMPO
3189	AUTORIZACIÓN DE HILO MUSICAL EN LA FESTIVIDAD DE SAN JUAN
3190	REMISIÓN DE LA COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL JUZGADO
3191	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESAS INFORMATIVAS
3192	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3193	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
3194	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3195	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3196	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
3197	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - DESCARGA DE MATERIALES
3198	IT PV RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3199	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
3200	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A SUMINISTRO 100 TARJETAS DE FICHAJE
3201	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3202	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESAS INFORMATIVAS
3203	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3204	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CARPA PARA EVENTO TROCATHLON
3205	IT SANC ACUERDO INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
3206	IT SANC ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
3207	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - HORMIGONADO
3208	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CONTENEDORES
3209	SOLICITUD DICTAMEN COMISIÓN JURÍDICA ASESORA COMUNIDAD DE MADRID
3210	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN PLANTA DE GARAJE
3211	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA DE LÍNEA SUBTERRÁNEA C.T. FUENTE FRESNO, 5
3212	MODIFICACIÓN DE FECHAS DE DOMINIO PÚBLICO PARA CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE TELEFONÍA
3213	MODIFICACIÓN DE FECHAS PARA CALA DE AGUA PCI

Nº	DESCRIPCIÓN
3214	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PARA REFORMA DE LAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN L-01 Y L-03 DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN FUENTE FRESNO
3215	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE SANEAMIENTO
3216	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
3217	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
3218	INEFICACIA DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA REPARACIÓN DE TEJADO
3219	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIALMENTE REGULADO DESDE LA ESCUELA INFANTIL LAS CUMBRES
3220	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR ADAPTADO
3221	TRANSMISIÓN DE LICENCIA. CAMBIO TITULARIDAD VADO
3222	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAUCE DE LOS ARROYOS VALCONEJERO Y QUIÑONES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
3223	IT PV RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3224	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3225	IT PV RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3226	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3227	IT PV RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3228	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA PARA ACOPIO DE MATERIALES Y CASSETAS DE OBRA
3229	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN LIQUIDACIONES IAE
3230	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3231	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CONTENEDORES
3232	INICIO DE ORDEN DE EJECUCIÓN – DISCIPLINA URBANÍSTICA
3233	CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA
3234	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
3235	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
3236	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3237	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS. DENEGACIÓN
3238	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS. DENEGACIÓN
3239	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS. DENEGACIÓN
3240	RESOLUCIÓN DE INTERPRETACIÓN DE DE CLÁUSULA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E.I. LAS CUMBRES
3241	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3242	AUTORIZAR LA MODIFICACION PROYECTO BASICO PARA CONSTRUCCIÓN DE 58 VIVIENDAS LIBRES, 12 LOCALES DE USO TERCARIO, GARAJE Y TRASTEROS CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA VACIADO DE SOLAR, MUROS DE CONTENCIÓN Y CIMENTACIÓN
3243	NOMBRAMIENTO INTERINO TÉCNICAS ESPECIALISTAS EDUCACIÓN INFANTIL
3244	AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
3245	CONCESIÓN DE LICENCIA DE DESBROCE
3246	DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACION OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS AUXILIARES EN PTA SOTANO
3247	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN LEVANTAMIENTO DE MURO
3248	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS (APORTACIÓN DE TIERRA VEGETAL)

Nº	DESCRIPCIÓN
3249	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3250	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3251	RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3252	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SÁBADOS Y APOYO EN HORARIO DE TARDE EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES
3253	DESESTIMACIÓN EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SETOR PÚBLICO
3254	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3255	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3256	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3257	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3258	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3259	APROBAR LIQUIDACIÓN 3 TRIMESTRES IAE POR ALTA EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2022. APLICADA LA BONIFICACIÓN POR COOPERATIVAS
3260	APROBACIÓN ANEXO A PADRÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EJERCICIO 2022
3261	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
3262	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3263	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIO TERCARIO
3264	CONCEDER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y AYUDA A DOMICILIO
3265	SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE DE TRÁFICO
3266	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
3267	MODIFICACIÓN FECHAS OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO
3268	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
3269	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 2022/2921 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2022 POR INCORPORAR UNOS ANTECEDENTES ERRÓNEOS
3270	DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE DE TRÁFICO
3271	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR BOMBEO DE HORMIGÓN, CON CORTE DE CALLE
3272	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ASFALTADO Y SUSTITUCIÓN DE ADOQUINES EN PASO DE PEATONES
3273	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
3274	PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN Y DISPOSITIVOS PARA VIDEO-ACTAS DEL PLENO CON FIRMA DIGITAL Y POSIBILIDAD DE SESIONES TELEMÁTICAS TOTALES O PARCIALES DEL AYUNTAMIENTO
3275	AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
3276	AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
3277	INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR – SEGURIDAD Y SANCIONES
3278	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES MULTICULTURALES 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO
3279	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ARTISTAS POR EXCLUSIVIDAD PARA LAS FIESTAS DEL CRISTO DE LOS REMEDIOS
3280	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE LOS ENCIERROS Y EVENTOS TAURINOS FIESTAS CRISTO DE LOS REMEDIOS 2022
3281	APROBACIÓN PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EJERCICIO 2022
3282	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES

Nº	DESCRIPCIÓN
3283	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3284	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
3285	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3286	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
3287	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3288	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
3289	INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR – SEGURIDAD Y SANCIONES
3290	DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN SANCIONADORA IMPUGNADA – SEGURIDAD Y SANCIONES
3291	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO
3292	ADJUDICAR EL LOTE 1 DEL CONTRATO, REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE MEJORA DEL FIRME EN LA URBANIZACIÓN FUENTE DEL FRESNO
3293	MODIFICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y DE OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES. LOTE 1
3294	ACORDAR LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL RELACIONADO CON FUNCIONES DE TRÁFICO, VALLAS PEATONALES, SEÑALIZACIÓN TEMPORAL, SEÑALIZACIÓN DE CONTROL POLICIAL, BALIZAMIENTO Y CARPA DE INSTALACIÓN PARA CONTROLES REALIZADOS POR LA POLICÍA LOCAL (LOTE 1)
3295	IT IAE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA + LIQUIDACIONES
3296	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
3297	CONCEDER LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
3298	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE LUZ
3299	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
3300	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA Y GARAJE
3301	APROBACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL / GRADUADO/A INGENIERÍA DE LA ENERGÍA
3302	ADJUDICACIÓN DE LA OFICINA 30-32 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS POR AMPLIACIÓN DE ESPACIO
3303	ADJUDICACIÓN DE LA NAVE NÚMERO 1-17 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS
3304	MODIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO LOTE 2 PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN, REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
3305	AUTORIZAR PERMUTA POLICÍA LOCAL
3306	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
3307	CONCESIÓN PRÓRROGA DE LICENCIA EDIFICIO INDUSTRIAL DE DESPACHOS PROFESIONALES, VIVIENDAS Y GARAJE
3308	IMPONER LA SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3309	DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y MANTENER SANCIÓN POR LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN LEVE DE TRÁFICO
3310	IMPONER LA SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3311	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3312	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3313	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3314	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU

Nº	DESCRIPCIÓN
3315	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3316	DENEGACIÓN SOLICITUD SUSPENSIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU
3317	DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE DE GESTIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, PROCESOS SELECTIVOS Y LISTAS DE ESPERA PARA EL AYUNTAMIENTO POR FALTA DE LICITADORES
3318	IT IAE RESOLUCION PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
3319	IT SANC COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
3320	MC 33/22 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: COMUNICACIÓN - PUBLICIDAD FIESTAS EN PAMPLONA
3321	MC 31/22GENERACIÓN DE CRÉDITO: GENERACIÓN DE CRÉDITO: CON 60/20 INSPECCIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (CON 01/20)
3322	MC 30/22 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: NECESIDADES MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
3323	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA EL SAI QUE PROTEGE LOS SERVIDORES QUE DAN SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES EN EL CPD PRINCIPAL UBICADO EN CASA CONSISTORIAL
3324	CORRECCIÓN DE ERROR EN RESOLUCIÓN Nº 3224/2022 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
3325	MC 29/22 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: CLIMATIZACIÓN E.I. LA LOCOMOTORA
3326	MC 32/22TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: SERVICIOS SOCIALES - AYUDAS DE EMERGENCIA
3327	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3328	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3329	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - AUTOGRÚA
3330	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3331	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3332	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - BOMBA DE HORMIGÓN
3333	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CONTENEDORES
3334	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - ACOPIO DE MATERIALES
3335	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3336	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3337	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - ANDAMIO
3338	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3339	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - DESCARGA DE MATERIALES
3340	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESA INFORMATIVA
3341	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESAS INFORMATIVAS
3342	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3343	AUTORIZACION OCUPACION DOMINIO PÚBLICO - HORMIGONADO
3344	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA
3345	AUTORIZACION OCUPACION DOMINIO PÚBLICO - HORMIGONADO
3346	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
3347	LIQUIDACIÓN CANON CAFETERÍA CAMPO HOCKEY (REVISIÓN IPC) 22
3348	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3349	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DIARIO AS BIBLIOTECAS MUNICIPALES
3350	CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
3351	EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO
3352	SUBSANACIÓN NOMBRAMIENTO INTERINO POR ACUMULACIÓN DE TAREAS AUX. ADMINISTRATIVA EDUCACIÓN
3353	CESE FUNCIONARIA INTERINA TRABAJADORA SOCIAL

Nº	DESCRIPCIÓN
3354	CESE FUNCIONARIA INTERINA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3355	SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL
3356	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3357	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3358	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3359	DENEGACIÓN SOLICITUD DEVOLUCIÓN IIVTNU
3360	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ACOMETIDA SUBTERRÁNEA, CON CORTE DE CALLE
3361	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3362	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
3363	DENEGACIÓN SOLICITUD DEVOLUCIÓN IIVTNU
3364	DENEGACIÓN SOLICITUD DEVOLUCIÓN IIVTNU
3365	DENEGACIÓN SOLICITUD DEVOLUCIÓN IIVTNU
3366	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
3367	FINALIZACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CAMBIO TITULAR
3368	RESOLUCIÓN ALEGACIONES ATRIBUCION DE FUNCIONES
3369	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS
3370	FINALIZACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN POR CAMBIO TITULAR
3371	FINALIZACIÓN CUMPLIMIENTO ORDEN DE CONSERVACIÓN
3372	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
3373	JUBILACIÓN ANTICIPADA POLICÍA LOCAL
3374	CESE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EDUCACIÓN INFANTIL
3375	CONCESIÓN DE LICENCIA DE TALA
3376	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SERVICIO DE ACTUACIONES DE MEJORA DEL MEDIO URBANO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS EN LOS EDIFICIOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
3377	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONARIO MUNICIPAL
3378	INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO
3379	IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3380	IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3381	IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3382	IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3383	IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3384	IMPONER SANCIÓN – SEGURIDAD Y SANCIONES
3385	DESESTIMAR ESCRITO DE ALEGACIONES ASÍ COMO LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CAUTELAR – RRHH
3386	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACION DE CALA ELÉCTRICA
3387	JUBILACIÓN ANTICIPADA POLICÍA LOCAL
3388	JUBILACIÓN ANTICIPADA POLICÍA LOCAL
3389	LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA DE ESPERA TÉCNICO/A MEDIO EDUCACIÓN
3390	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VADO
3391	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VADO
3392	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CONTENEDORES
3393	DECLARAR VEHÍCULOS COMO ABANDONADOS Y DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y ORDENAR SU TRATAMIENTO COMO RESIDUO URBANO
3394	DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS INTERVENTOR EN VICEINTERVENTOR
3395	AUTORIZAR EL USO TEMPORAL DEL AULA DE ACTIVIDAD FÍSICA
3396	FINALIZACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN
3397	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
3398	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3399	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MUDANZA
3400	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
3401	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
3402	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
3403	DECLARAR LA INADMISIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA
3404	DECLARAR LA INADMISIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA
3405	DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN SANCIONADORA DICTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA
3406	CONCESIÓN DE AYUDAS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
3407	DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE
3408	DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN GRAVE
3409	DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN LEVE
3410	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAR RESTAURANTE
3411	ESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y NO SANCIONAR AL TRATARSE DE UN ERROR EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO
3412	DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SANCIONAR POR UNA INFRACCIÓN LEVE
3413	CONCEDER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y AYUDA A DOMICILIO
3414	INCOAR EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, Y EN SU CASO, EL TRATAMIENTO COMO RESIDUO URBANO
3415	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3416	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3417	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3418	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
3419	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
3420	INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR – SEGURIDAD Y SANCIONES
3421	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - CORTE DE CALLE
3422	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - MESAS INFORMATIVAS
3423	TENER POR DESISTIDO PETICIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE RESERVA EVENTUAL DE ZONA DE APARCAMIENTO PARA UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
3424	MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO
3425	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3426	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3427	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
3428	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - DESCARGA DE GASOIL
3429	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - VALLADO DE OBRA

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE EL 7 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2022, AMBOS INCLUSIVE.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/8>

El Pleno Corporativo queda enterado de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 7 de junio (ordinaria), 14 de junio (ordinaria), 21 de junio (ordinaria), 22 de junio (extraordinaria), 28 de junio (ordinaria) y 5 de julio (ordinaria) de 2022.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL ELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, EN LOS EPISODIOS DE CALOR QUE SUPONGAN LA ACTIVACIÓN DEL NIVEL 2 (ALTO RIESGO CONFORME AL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/9>

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, con fecha 8 de julio de 2022 y número de registro de entrada 20751.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Social y Cultural de 14 de julio de 2022.

Tras la lectura y debate del asunto final, formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: 17 (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)
VOTOS EN CONTRA: 2 (2 Vox)
ABSTENCIONES DE VOTAR: 6 (6 PP)

En consecuencia, el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria en relación con la moción, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la creación de una Red de Refugios Climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: A fin de asegurar la adecuada respuesta a los episodios de calor, amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio, se identificarán los espacios, infraestructuras, parques, equipamientos u otras instalaciones que puedan proporcionar condiciones adecuadas de confort térmico y puedan acoger a población sensible en casos de olas de calor para que formen parte de la Red de Refugios Climáticos. Los emplazamientos identificados deberán tener buena accesibilidad, zonas de descanso y agua.

TERCERO: Elaborar una campaña informativa sobre los efectos de la crisis climática y para dar a conocer la Red de Refugios Climáticos

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN RELACIÓN CON LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP).

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/10>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada el grupo municipal de VOX, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

«EXPONE:

Cada vez es más frecuente el uso de patinetes eléctricos o monociclos para desplazarse por el centro urbano, pero venimos observando que en numerosas ocasiones circulan por la acera y sin casco. Una mejor y más segura movilidad es el primer parámetro de una ciudad moderna y con deseo de progresar y con esta moción queremos fomentar una convivencia respetuosa y justa entre peatones y usuarios de vehículos de movilidad personal "VMP".

El incremento en el uso de los "VMP" hace necesario regular de forma específica en la ordenanza de movilidad su figura. Actualmente y según esta publicada en la ordenanza de movilidad actual en la página web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, no se hace referencia a dichos vehículos. El artículo 81 sería el más parecido y hace referencia a vehículos de transporte ligero giroscopio.

Por lo tanto, se hace necesario recordar la reciente reforma de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial entró en vigor el pasado 21 de marzo y con ella numerosas normas que deben conocer y acatar los conductores de vehículos de movilidad personal.

Vamos a detallar las generales dado que la propia normativa deja margen a la actuación de los Ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas municipales.

- *La velocidad de circulación deberá estar comprendida entre los 6 km/h y los 25 km/h.*
- *Está prohibido circular por la acera, vías interurbanas, túneles, autovías, autopistas ni travesías.*
- *Cuando conduzcas tu patinete eléctrico no bebas alcohol. Si das positivo en la prueba de alcoholemia te pueden poner una multa entre 500 y 1000 euros.*
- *Prohibido el uso del móvil o auriculares.*
- *Las luces son obligatorias. Tu patinete debe tener iluminación trasera y delantera; además deberá estar equipado con elementos catadióptricos laterales, frontales y traseros.*
- *El uso del casco es obligatorio desde la reforma de la Ley de tráfico del pasado 21 de marzo.*

Además de todo lo anterior diversas revistas de motor como específicas de VMP como elpatinete.net hacen una serie de recomendaciones que nos parecen muy acertadas y que manifestamos en esta moción para su estudio e inclusión si procede en la ordenanza de movilidad.

- Durante la noche o en caso de baja visibilidad recomendamos utilizar prendas reflectantes pues es importante ser vistos por el resto de los conductores.
- La normativa estatal no exige que tener seguro, pero recomendamos que se cuente con uno para poder hacer frente a cualquier accidente o daños a terceros.

Por la seguridad de los conductores de VMP como del resto de usuarios, entendemos que se debe intensificar la labor policial para los conductores que olviden llevar casco, que ya no pueden circular por las aceras y demás zonas peatonales donde, como ya ocurría en los pasos de peatones, dejan de tener preferencia.

La misión de las instituciones no sólo es la de sancionar comportamientos indebidos, sino también la de prevenirlos y evitarlos a través de una buena estrategia de comunicación y por ello incluimos en nuestra moción la introducción de señales en dichas zonas prohibidas para los patinetes de tal forma que tanto peatones como conductores interioricen la nueva legislación, adopten sus disposiciones e incrementen la seguridad".

Por todos estos motivos, se realiza la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. Incrementar la vigilancia e información para hacer cumplir la reciente resolución de la Dirección General de Tráfico del pasado 12 de enero, que, entre otros aspectos, obliga a los conductores de patinetes y otros vehículos de movilidad personal a portar un certificado de circulación.**
- 2. Actualizar la Ordenanza de Movilidad contemplada en el Plan Normativo Anual 2021 y que a fecha de hoy sigue sin modificarse.**
- 3. Realizar una campaña de información de la Reforma de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial entró en vigor el pasado 21 de marzo en materia VMP y las recomendaciones que se han descrito en la parte expositiva.»**

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS SOBRE EL TRATAMIENTO SEPARADO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E IMPLANTACIÓN DEL CONTENEDOR MARRÓN.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/11>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada el grupo municipal de PODEMOS, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Retomamos un tema que ya trajimos a Pleno en septiembre de 2019; el tratamiento separado de residuos orgánicos e implantación del contenedor marrón.

A pesar de que nuestra propuesta resultó aprobada por Declaración Institucional y a pesar de que no era la primera moción sobre ese tema que el Ayuntamiento Pleno aprobaba, nada se ha avanzado en este tema durante los últimos tres años.

Pues bien, el tiempo se ha agotado. El artículo 25 de la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, nos exige establecer, a los municipios de más de 5.000 habitantes, la recogida separada de los biorresiduos de origen doméstico antes del 30 de junio de 2022.

Hemos cambiado de fase, ahora ya vamos tarde. Desde este mismo mes ya no estamos incumpliendo únicamente la Directiva Europea 2008/98/CE que nos obligaba a reciclar al menos el 50% de nuestros residuos domésticos antes de 2020. Ahora estamos incumpliendo también la legislación española. No podemos seguir mirando a otra parte, ni culpando a la Comunidad de Madrid por su dejación de funciones, puesto que la nueva ley nos interpela directamente a las Entidades Locales. Nos enfrentamos a una bomba ecológica y económica.

En primer lugar, porque tenemos la obligación legal de llevar a cabo inmediatamente la recogida y tratamiento por separado de los residuos orgánicos, al ser un municipio de más de 5.000 habitantes, tal y como indica la nueva ley estatal.

En segundo lugar, porque San Sebastián de los Reyes ostenta la Vicepresidencia de la Mancomunidad del Noroeste y tiene la capacidad suficiente como para exigir que se cumpla no solamente la legislación española vigente, sino para reclamar que se cumplan los propios objetivos de la Mancomunidad para esta legislatura, entre los que se encuentra: “reducir al menos un 20 por ciento de los residuos que se transportan en la actualidad al vertedero. La estrategia está basada en la economía circular y encaminada a conseguir el ‘residuo cero’ y la separación en origen.”

Esta estrategia nos invita a los municipios mancomunados a gestionar nuestros residuos en nuestras propias plantas locales de tratamiento y valorización.

Todos los residuos, y especialmente los residuos biológicos pueden y deben recuperar su valor energético, industrial y de consumo mediante su correcto tratamiento a través de la tecnología. Existen numerosos ejemplos en todo el estado de Plantas de Valorización de Residuos en las que por medio del procedimiento técnico realizado se consigue reducir el porcentaje de residuo que va a vertedero, recuperando toneladas de subproductos para el reciclaje y reutilizando materia orgánica convertida en material bio-estabilizado.

Ante esta situación, nuestra localidad tiene la oportunidad de liderar las políticas de 'residuo cero' en la zona norte, exigiendo a la Mancomunidad del Noroeste la implantación de una infraestructura de tratamiento de residuo orgánico en el Vertedero de Colmenar Viejo y mediante la instalación en nuestro término municipal de una Planta de Valorización de Residuos que pudiera no sólo atender nuestras necesidades de tratamiento de basuras, sino además obtener un beneficio económico de ello.

En base a lo anteriormente expuesto, instamos al Gobierno Municipal de San Sebastián de los Reyes a:

PRIMERO.- Exponer en la Junta de Gobierno y en la Asamblea General de la Mancomunidad del Noroeste, la necesidad improrrogable de disponer de una planta de tratamiento separado de residuos orgánicos.

SEGUNDO.- Con el objetivo de caminar hacia el 'residuo cero', y así llevar la menor cantidad posible de vertidos a Colmenar Viejo, encargar el estudio necesario para desarrollar un Plan de Tratamiento de Residuos Orgánicos Domésticos en San Sebastián de los Reyes.

TERCERO.- Que los pliegos técnicos del nuevo contrato 2022/63 Servicios públicos de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio, así como la gestión del punto limpio municipal, incluyan un apartado específico para la recogida y transporte por separado de la fracción orgánica.»

12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA RECORDAR LA FIGURA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO CON UNA CALLE O ESPACIO DEDICADO A SU MEMORA EN NUESTRA CIUDAD.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/12>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada el grupo municipal del Partido Popular, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA, y desde el este Ayuntamiento compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura, sobre todo entre los más jóvenes del municipio.

El 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue Miguel Ángel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos

que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, de explicar quién fue y lo que supone su figura.

A través de esta iniciativa, pretendemos recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Ángel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la conciencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de 'Basta Ya'.

Se da la circunstancia de que en San Sebastián de los Reyes no hay en este momento ningún espacio, ni calle, ni plaza, que lleve el nombre de Miguel Ángel Blanco. En el resto de España hay más de 100 espacios públicos que llevan su nombre. Por ello, solicitamos al Ayuntamiento que una de nuestras vías públicas lleve su nombre a partir de ahora.

Es por todo lo anteriormente expuesto que, los grupos municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, solicitamos:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes otorgue el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle de la ciudad con el fin de contribuir a recordar su figura y a ayudar a terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA, acordando dicha calle o espacio con la Fundación Miguel Ángel Blanco.

2.- Que se den los pasos necesarios para la materialización, cuanto antes, de la presente moción.»

13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID EL AUMENTO DE PLAZAS PÚBLICAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/13>

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, con fecha 13 de julio de 2022 y número de registro de entrada 21426.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Social y Cultural de 14 de julio de 2022.

Manifestado por el proponente de la moción la no aceptación de la enmienda de adición formulada por el grupo municipal de Vox (nº 22156 de registro de entrada y fecha 20/07/2022).

Tras la lectura y debate del asunto final, formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **16** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (2 Vox, 1 No adscrito)

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

1.- Instar al Gobierno municipal a exigir a la Comunidad de Madrid que adopte medidas urgentes para aumentar el número de aulas de Formación Profesional en los IES de San Sebastián de los Reyes y en el conjunto de la Comunidad para paliar la falta de plazas y ofertar suficientes vacantes para todos los demandantes en el curso escolar 2022-2023 y futuros.

2.- Instar al Gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a exigir a la Comunidad de Madrid la implantación de nuevos estudios profesionales en los IES públicos de nuestro municipio, así como la puesta en marcha de enseñanzas profesionales en la modalidad semipresencial y a distancia que permita atender las necesidades concretas de las y los jóvenes de San Sebastián de los Reyes y de los vecinos y vecinas de las localidades de la Sierra Norte con el objetivo de poder incorporarse a la educación pública de Formación Profesional.

14.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/14>

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de dos proposiciones formuladas por los grupos. En cada caso, dado que no constaban en el orden del día, procedería aprobar su urgencia, que también supondría su ratificación aunque no contara con dictamen de la Comisión Permanente.

Se ausenta de la sala el Concejal no adscrito D. Ismael García Ruiz.

A) Moción presentada por el concejal no adscrito, D. Ismael García Ruiz, para rendir homenaje a la figura de D. Eduardo San Nicolás Guillén, a la que se ha adherido el grupo municipal de ciudadanos.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/15>

Dado que este asunto no constaba en el orden del día, el Sr. Alcalde somete a votación su urgencia, lo que también supone ratificar su inclusión del asunto en el orden del día aunque no cuente con dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el Concejal No Adscrito, D. Ismael García Ruiz, con fecha 18 de julio de 2022 y número de registro de entrada 21905, a la que se ha adherido el grupo municipal de Ciudadanos mediante la firma de la misma.

Tras su lectura, a petición del grupo municipal de PODEMOS se procede a votar la retirada de este asunto para mejor estudio (art. 72.2 del ROP), resultando rechazada.

Finalizado el debate, formalizada la votación del asunto, resultando:

VOTOS A FAVOR: **13** (5 Cs, 6 PP, 2 Vox)
VOTOS EN CONTRA: **4** (2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **7** (7 PSOE)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que si bien, en la sesión por parte del Secretario se computa el voto del Concejal no adscrito como abstención de votar, comprobado el video de la misma se advierte que dicho concejal no se encontraba presente en la sala durante la lectura, debate y votación de este punto.

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

1.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes rinda un merecido homenaje a la figura de Don Eduardo San Nicolás Guillén, como autentico promotor de la feria taurina de nuestro Municipio en las Fiestas del Cristo de los Remedios.

2.- Que como parte de ese reconocimiento se ponga el nombre de Don Eduardo San Nicolás Guillén a la rotonda situada en el Paseo de Europa, esquina con la calle María Santos Colmenar.

B) Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español relativa a la gratuidad del transporte público en la Comunidad de Madrid y la mejora de las tarifas.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/16>

Dado que este asunto no constaba en el orden del día, el Sr. Alcalde somete a votación su urgencia, lo que también supone ratificar su inclusión del asunto en el orden del día aunque no cuente con dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal del PSOE, con fecha 19 de julio de 2022 y número de registro de entrada 21955.

Tras la lectura y debate del asunto, formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **17** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (2 Vox)

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

1. **Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público.**
2. **Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.**
3. **Ampliar el abono joven hasta los 30 años.**
4. **Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,6 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.**
5. **Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basadas en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.**
6. **La suspensión del transbordo de Tres Olivos de la línea 10 de Metro, como se viene reclamando por la ciudadanía desde su inicio.**

Se ausenta definitivamente de la sesión la Sra. Rebeca Peral Casado.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-21-de-julio-de-2022/17>

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario General del Pleno (nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2/12/2021), doy fe.

El Secretario General del Pleno,	Visto Bueno del Alcalde,
----------------------------------	--------------------------